

MODELO DE ACTA DE PROPUESTA DE TEMARIO

Concurso Nodocente cargo 3666/1, para cumplir funciones de Sub Responsable de la Coordinación Académica del CEA de la Facultad de Ciencias Sociales

Ref. Expediente Electrónico GDE: EX-2025-00673942-UNC-ME#FCS

En la ciudad de Córdoba a los veinticinco días del mes septiembre de 2025 siendo las 11:15, en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, se reúne la Junta Examinadora de Concurso Nodocente Cerrado Interno (Acta Paritaria Nodocente No 8), de un cargo 3666/1, para cumplir funciones de Sub Responsable de la Coordinación Académica del CEA de la Facultad de Ciencias Sociales; designado por Resolución Decanal RD-2025-596 a los fines de elaborar propuesta de Temario de Concurso, conforme a lo dispuesto en el Art. 17, inc C del Reglamento de Concursos Nodocentes de la UNC, Ord. HCS N.º 07/12.

Se encuentran presentes los siguientes miembros del Jurado:

a. En representación de la autoridad:

Titular: Paola de las Mercedes Barrera Calderon. Legajo 51.927 (FCS)

b. En Representación de la Comisión Paritaria Nodocente UNC:

Titular: Damian Alejandro Peranovich. Legajo 40.705 (Facultad de Derecho)

c. En representación del personal de la Facultad de Ciencias Sociales:

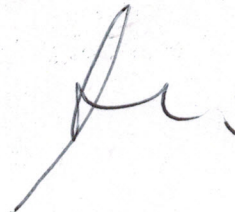
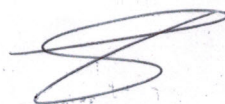
Titular: Analía Martínez. Legajo 47.079 (FCS)

d. Veedor Gremial de la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. José de San Martín" (sin presencia)

Luego de debatido conforme al Anexo II (Requerimiento del Cargo) y normativas generales de la UNC, se propone los siguientes temas para ser incluidos en el Llamado al Concurso de referencia, a saber:

Normativas generales

1. Estatutos de la UNC. Título I. Misión de la Universidad | Título II. Gobierno de la Universidad
2. Convenio Colectivo de Trabajadores/as Nodocentes. Decreto N° 336/06. Convenio Colectivo. Título 5. Art. 47 al 51. AGRUPAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
3. Ley Nacional N° 27.499 "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado".
4. Res. HCS N°1011/15 Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de Géneros en el ámbito de la UNC. II Objetivos: 2.1 y 2.2 / III Destinatarios

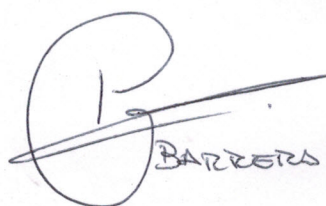


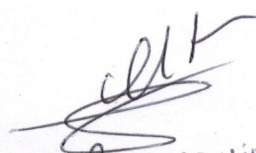
5. Régimen Universitario de procedimientos administrativos de la Universidad Nacional de Córdoba. OCHS 06/2022. Art. 2 al 6.

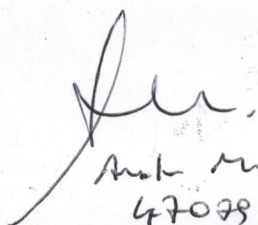
Normativas específicas

1. Pautas de funcionamiento de Posgrado. OHCS N° 7/2013
2. Reglamento de la Secretaría de Posgrado. RHCD N° 134/2020.
3. Manual de procedimientos para actividades de Posgrado. RHCD N° 263/2021.

Habiéndose realizado la siguiente propuesta y siendo las 12 hs. se da por finalizado el presente Acto, realizándose el pase al Área de Recursos Humanos de la FCS, para la prosecución del trámite.


BARRERA CALDERÓN, PAOLA


PENAVILLA DORIAN
WOTOS


47078



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: ACTA TEMARIO CONCURSO CARGO 6 COORD ACA CEA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.